del y me dexo ayuntamiento o cridio el señor licenciado
en este vicario desta villa

estando el dicho ayuntamiento el dicho señor vicario y el dicho
de ynerio mayordomo de este ynerio

Sacristan
Rodrigo hernandez
Sequeja el Vicario

Sr. Cr.º que presente esta ciudad me por testimonio que hagase
como requiero unas dos y tres vezes y las que dedico
devo a el Rey señor a el Rey la guna de sala y argo ver
nador de cara y su partido y al Rey ayuntamiento desta villa
que presente esta como el padre rrodrigo que hes sacristan
no obedeze a los que sirven la yglesia parroquial
ni quiere hacer lo que le mandan por lo qual se dexa
de hacer muchas vezes el oficio por los ministros
como se deve y es razon ansi lo que toca a el ser
vicio de la yglesia como a ministracion de sacramentos por
su tanta pera condicion ynquieta a los ministros
y a los rrengos pido y requiero nombren sacristan
que concurran en la persona que su magestad tenga el
sacristan y que sea de buena condicion para aya
entre los que sirven la yglesia quietud y concordia
donde no protesto que exerme de tesa magestad y señores
de su consejo como de personas que no obedecen
de sus mandatos

Otro si yo requiero que por los señores del dicho ayun
tamiento no de nada lo que
hes ni ninguno oficio que lo manden cumplir el qual dicho
mandato esta en el archivo desta villa

Otro si pido que unos mandatos de los señores visita
dores se cumplan que por mi parte estoy prestado de cumplirlos
donde no no me perjudique pues estoy prestado de cumplir
los todos se a con la protestacion arriba dicha y ansi lo
pido por testimonio testigos que esta
ynquanto a el nombramiento de sacristan se vo
la forma siguiente

El señor licenciado [illegible] mayordomo [illegible] de [illegible]
[illegible] no puede [illegible]
nombrado [illegible] sacristan de la yglesia [illegible]
[illegible]
[illegible] ayuntamiento [illegible]